

Memorando Nro. SPPAT-UPGE-2020-0016-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2020

PARA: Sr. Ing. Edgar Fabian Arias Ramirez
Director Financiero

Sr. Lcdo. Andres Stanley Wierdak Barba
Director Administrativo

Sr. Dr. Cesar Oswaldo Zanafria Niquinga
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Jose Alfredo Intriago Conforme
Director de Análisis de Protecciones

Sr. Ing. Luis Mario Sanchez Tobar
Director de Seguimiento y Evaluación del Servicio

Sra. Lcda. Veronica Alexandra Concha Oñate
Responsable de la Unidad de Gestión de Comunicación Social

Sr. Psic. Ind. Luis Rene Meneses Barahona
Responsable de la Unidad de Gestión de Administración del Talento Humano

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

De mi consideración:

De acuerdo con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

"El artículo 81 de la Constitución Política de la República, garantiza el derecho a acceder a las fuentes de información, como mecanismo para ejercer la participación democrática respecto del manejo de la cosa pública y la rendición de cuentas a la que están sujetos todos los funcionarios del Estado, y demás entidades obligadas por esta Ley," el cual incluye a los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

"La Resolución Nro. 005-320-CPCCS-2014 del 29 de octubre de 2014, establece los periodos de cumplimiento de la obligación de la rendición de cuentas en las instituciones de nivel nacional o planta central que manejan fondos públicos, es decir unidades de administración financiera UDAF's de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social; (...) rendirán cuentas a la ciudadanía en el

SPPAT
DAP.
27 ENE 2020
16:36
RECIBIDO

27/01/2019
16:35

SPPAT
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
27-01-2020

Recibido
27-01-2020
16:38
Jose Francisco

27/01/2020

Memorando Nro. SPPAT-UPGE-2020-0016-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2020

mes de marzo y entregarán el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 30 de abril.

La información que se requerirá para el informe y presentación de Rendición de Cuentas estará relacionada con lo siguiente:

- “Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.”

Para el éxito de esta labor, se deberá conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Talento Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará a un servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas, y a un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.

Para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar un procedimiento metodológico con las siguientes fases:

1. Organización interna institucional
2. Elaboración del Informe de rendición de cuentas
3. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas
4. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Memorando Nro. SPPAT-UPGE-2020-0016-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2020

Con todo lo manifestado, se convoca a todas las Unidades Administrativas a una reunión de trabajo, para establecer responsabilidades y elaboración de una hoja de ruta, que permita recabar la información necesaria para el cumplimiento de esta labor y organización del Evento de Rendición de Cuentas.

La fecha y hora de esta reunión será informada oportunamente y de acuerdo a su disponibilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Paola Fatima Montufar Felix
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Copia:

Sr. Econ. Mario Alfredo Guzman Barquet
Director Ejecutivo